ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	203	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Proyecto	1166	Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC
Versión	16	del 18-OCTUBRE-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 11-Agosto-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Sistematización
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5	Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" se recibieron, a través Foros Temáticos Distritales, Sesiones Territoriales Inter-locales, Encuentros Rurales, recolección de ideas ciudadanas en jornadas de Recreo vías, Centros Comerciales y plazas de mercado, eventos poblacionales y mesas de trabajo con diferentes organizaciones de la sociedad civil, 20.259 ideas de la ciudadanía donde se identificaron temas de interés tales como calidad de vida, medio ambiente, seguridad ciudadana, transparencia, entre otros. Con respecto a la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático la ciudadanía realizó aportes enfocados a la reubicación de familias en zonas de riesgo, intervenciones integrales en zonas de amenaza, construcciones seguras, temas de sismos que puedan presentarse en la ciudad y atención de emergencias. Estas iniciativas fueron evaluadas por el IDIGER.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las condiciones de riesgo de desastres del Distrito Capital están enmarcadas en escenarios asociados principalmente con fenómenos amenazantes: 1) de origen natural como los sismos y vendavales, granizadas, tormentas eléctricas y algunas avenidas torrenciales en cuencas y/o sus elementos de quebradas no deforestadas y movimientos en masa en laderas no intervenidas por la acción del hombre 2) de origen socio-natural como los movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones por desbordamiento de cauces y/o por encharcamientos debido a deficiencia de drenajes en vías públicas e incendios forestales, 3) de origen tecnológico como los incendios estructurales, derrames y fugas de productos químicos en instalaciones industriales o en el transporte de los mismos; así como, 4) escenarios de riesgo asociados con actividades económicas y sociales como la construcción de edificaciones e infraestructura, las aglomeraciones de público por actividades deportivas, musicales, religiosas, comerciales y los accidentes de tránsito, entre otros. 5) otros escenarios de riesgo asociados con los sistemas de transporte vertical como ascensores, escaleras eléctricas más las puertas eléctricas. Los principales escenarios de riesgo corresponden al sísmico y al de movimientos en masa.Así, con la promulgación de la Ley 1523 de 2012, se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, determinando la misma que dicho Sistema debe ser entendido como un conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias integradas, las cuales tienen por objetivo dar solución a los problemas de seguridad de la población por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, entre cuyas características se encuentra su carácter descentralizado e interinstitucional. En consecuencia, surgió la necesidad de transformar tanto el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, como la instancia que lo coordina pasando de ser el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE- al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, instituido como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Atendiendo a las múltiples normas que se van incorporando al ordenamiento jurídico surgen nuevas necesidades que deben ser atendidas por la entidad a través de diversos grupos, como la aplicación de la Ley de Transparencia, que tiene incidencia directa en las áreas de apoyo de Atención al Ciudadano, y Archivo y Correspondencia, para lo que se requieren recursos físicos, logísticos, tecnológicos y humanos que permitan cumplir la función asignada.

Bajo esta misma premisa, se encuentra la necesidad de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el cual fue acogido mediante Decreto 1443 de 2014 y respecto del cual el Gobierno Nacional señaló que deberá

IDENTIFICACION		
Entidad	203	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Proyecto	1166	Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC
Versión	16	del 18-OCTUBRE-2016

ser aplicado a más tardar el 31 de enero de 2017; así como la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros, mismas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 2784 y 2706 de 2012 y la incorporación de nuevas tecnologías de la información que soporten las áreas de apoyo y misionales de la entidad.
Así mismo, el IDIGER es responsable, entre otras funciones de liderar la implementación, operación y mantenimiento del sistema integrado de gestión, que está conformado entre otros por el sistema de gestión ambiental, el sistema de gestión de calidad y el sistema de gestión de seguridad de la información; cuyo propósito es el de orientar a las entidades hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado, garantizar un adecuado desempeño ambiental y el uso y seguridad de la información.

Por lo anterior, es importante contar con un proyecto debidamente estructurado en el cual se contemplen las necesidades más urgentes que en la actualidad tiene la entidad para que entonces pueda cumplir con su objetivo como coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -SDGR-CC y la ausencia de estas acciones conllevaría el desconocimiento de la normatividad referida y la dificultad en el desarrollo de las funciones a cargo de la Entidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de optimizar y dar continuidad al proyecto de Fortalecimiento Institucional del IDIGER, se requiere hacer la reformulación del mismo, procurando el afianzamiento de procesos estratégicos de apoyo y seguimiento de las acciones adelantadas por la Entidad que permitan atender las demandas corporativas, de apoyo y misionales, acorde con las necesidades institucionales y ciudadanas, de tal manera que respondan de manera oportuna e integral a los requerimientos relacionados con la comunidad y a los retos que pueda plantear la ciudad, lo que a su vez requiere la implementación de acciones asociadas al mejoramiento y optimización de la infraestructura física, administrativa, logística y de tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IDIGER.

Lo anteriormente expuesto conlleva a que se adelanten acciones de planeación en la inversión, de operación para la ejecución de recursos, y de seguimiento y control a la gestión conforme a lo exigido en la normatividad vigente, estableciendo mecanismos que permitan implementar la transparencia en los procesos y en la asignación y destinación eficiente de recursos, para que de esta manera la Entidad cuente con el soporte adecuado que permita la gestión integral del riesgo a través del Fortalecimiento Institucional de la Entidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Fortalecer la infraestructura física, logística, humana y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IDIGER de manera que se optimicen los procesos y se brinde soporte eficaz al desarrollo de las actividades que como ente coordinador del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, la entidad debe desarrollar.

Objetivo(s) específico(s)

1 Garantizar la disponibilidad de los recursos físicos, logísticos y humanos que apoyan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y control para la Entidad.
2 Optimizar la infraestructura física, logística y operativa del IDIGER, haciéndola apta para cumplir con los requerimientos de los clientes internos y externos de la Entidad.
3 Fortalecer los procesos administrativos garantizando la disponibilidad de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento y operación de la Entidad.
4 Garantizar procesos de planeación óptima que permitan realizar la evaluación y el seguimiento a los compromisos institucionales, el sistema integrado de gestión de la Entidad y al programa de gestión de riesgo definido en el Plan Distrital de Desarrollo.
5 Configurar, implementar, mantener, monitorear, modernizar y asegurar la operación y funcionamiento del Sistema de Información de Riesgos y Emergencias (SIRE), así como de los sistemas de detección y medición de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y geotécnicos, telecomunicaciones e infraestructura tecnológica de T.I., para soportar el cumplimiento de los objetivos misionales.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	203	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Proyecto	1166	Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC
Versión	16	del 18-OCTUBRE-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formular e implementar	100.00	Porciento	de los Planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.
2	Implementar y Mantener	100.00	Porciento	la provisión de bienes y servicios de soporte a todas las áreas que conforman la Entidad.
3	Implementar y Mantener	100.00	Porciento	el Sistema Integrado de Gestión del IDIGER.
4	Mantener al	100.00	Porciento	el funcionamiento y seguridad de los servicios del Sistema de Riesgos y Emergencias (SIRE), así como la instrumentación, las telecomunicaciones y la infraestructura tecnológica de T.I. de la entidad

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto 2016	2017	2018	2019	2020	Total
Administración y desarrollo institucional	2,205	2,925	3,007	3,151	1,870	13,158
Sistema integrado de gestión	178	348	364	390	208	1,488
Tecnologías de la información y las comunicaciones	821	1,818	1,772	1,825	1,091	7,327

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
$0	$3,204	$5,091	$5,143	$5,366	$3,169	$21,973

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	310	Comunidad en general
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	310	Comunidad en general
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	310	Comunidad en General
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	310	Comunidad en General
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	310	Comunidad en General

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio		Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Manual de Funciones y Competencias	IDIGER	14-04-2015
2	Norma Tecnica Distrital NTD-SIG 001 2011	Decreto Distrital	28-12-2011
3	Disposiciones para la Implementacion del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Nacional	31-07-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

IDENTIFICACION

Entidad	203	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Proyecto	1166	Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC
Versión	16	del 18-OCTUBRE-2016

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Jorge Mario Bunch Higuera
Area	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios
Cargo	Sub Corporativo y Asuntos Disc
Correo	jbunch@idiger.gov.co
Teléfono(s)	4292800 ext. 2834

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto se ajusta a los requerimientos de eficiencia administrativa y desarrollo administrativo para la planeación y ejecución de la misión del IDIGER, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JORGE ENRIQUE ANGARITA LÓPEZ
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Correo	jangarita@idiger.gov.co
Teléfono	4297414 EXTENSIÓN 2713
Fecha del concepto	13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

EL PROYECTO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y LA FORMALACIÓN.